Boletín de prensa

- La iniciativa ciudadana de Ley 3de3 presentó el 17 de marzo 309,476 firmas al Senado. Hoy se hace entrega de 324,667 firmas adicionales, logrando un total de 634,143
- De forma cívica y respetuosa, la ciudadanía manifestó su hartazgo y busca una solución concreta a la corrupción
- Hoy más de 630 mil mexicanos hemos manifestado nuestra voluntad por un sistema que promueva la integridad, la honestidad, y el servicio verdaderamente público

La Iniciativa ciudadana de <u>Ley 3de3</u> es la propuesta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pieza fundamental para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), aprobado en mayo de 2015.

El pasado jueves 17 de marzo se entregaron en el Senado de la República las firmas de 309,476 mexicanos que, a través de la Ley 3de3, demandaron a la clase política un compromiso contundente para combatir de frente la crisis nacional de corrupción.

Tras 19 días de la entrega inicial y con el extraordinario apoyo y compromiso de los ciudadanos, hoy hacemos entrega de 324,667 firmas adicionales al Senado. En total, en 64 días de campaña hemos sumado la voluntad de 634,143 mexicanos que, de forma cívica y respetuosa, manifestamos nuestro hartazgo y buscamos una solución concreta a la corrupción. Esta cifra equivale a casi seis veces el requisito que mandata la ley para la presentación de una iniciativa ciudadana.

Con el apoyo ciudadano a esta legislación buscamos enfrentar la crisis nacional de impunidad. El movimiento que forjó e impulsó la Ley 3de3 debe ampliar sus horizontes y asumir el reto que la corrupción se tiene que enfrentar desde el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Para esto es necesario redactar y aprobar un ambicioso catálogo de leyes nuevas y adecuaciones a normas ya existentes: 1) Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 2) Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3de3), 3) Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 4) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 6) Código Penal. A esta lista de pendientes legislativos, algunos expertos han añadido la normatividad específica de la fiscalía especializada en delitos de corrupción.

Cada una de las leyes del sistema, sumadas a la Ley 3de3, contribuirán a frenar el uso del poder político para conseguir privilegios y cometer faltas graves sin castigo alguno. Este conjunto de leyes serán la caja de herramientas necesaria para atajar de raíz las causas que han generado el incremento de la corrupción en México. Este es el proyecto de una generación decidida a erradicarla, contribuir a consolidar la joven democracia en nuestro país y forjar un mejor futuro para todos los mexicanos.

Al apoyar esta iniciativa ciudadana, más de 630 mil mexicanos otorgamos nuestro voto de confianza a las instituciones de la República. La protesta pública tomó forma de participación cívica y constructiva. Cientos de miles de ciudadanos nos mantendremos vigilantes y evaluaremos el compromiso real de cada uno de nuestros legisladores para aprovechar esta oportunidad histórica.

Un sistema democrático se rige por el principio de que los miembros parlamentarios y el ejecutivo representan los intereses de la población. Hoy más de 630 mil mexicanos hemos manifestado nuestra voluntad por una legislación que promueva la integridad, la honestidad, y el servicio verdaderamente público.

Invitamos a cada uno de los mexicanos que se sumaron con su firma y a todos aquellos que no pudieron hacerlo pero están convencidos de que es necesario un cambio, a que a través de la página www.ley3de3.mx "adopten" a uno o varios senadores para que, como representantes nuestros, conozcan esta iniciativa y procuren su discusión y aprobación en el Senado.

Para entrevistas favor de contactar a:

Romina Girón, romina.giron@imco.org.mx Cel. 044 (55) 4785 4940